

PROPUESTA NUEVA CONSTITUCIÓN: POR EL DERECHO A UNA MOVILIDAD SEGURA, JUSTA Y SUSTENTABLE



1. PROBLEMA A SOLUCIONAR: La carencia de principios estructuradores que definan la movilidad, como un derecho para toda la comunidad, ha permitido la improvisación, la prevalencia de intereses, las interpretaciones no fundamentadas o las respuestas disímiles frente a problemas similares, en la planificación de la movilidad del país. Asimismo, el actual sistema de transporte urbano (y también rural), basado en promover, preferentemente, el uso del automóvil personal, genera enormes costos para la gran mayoría de la sociedad, vale decir para el medioambiente urbano y natural, el patrimonio, la organización de los espacios urbanos y la salud de la población. Es decir, afecta otros Derechos Fundamentales y servicios del Estado, atentando contra valores de primera importancia para hacer frente a las crisis ambientales, sociales y políticas actuales. Es una expresión intensa del modelo económico heredado de la constitución de 1980, que promueve el individualismo y la competencia constante. Concentrar los recursos públicos en el automóvil individual contamina, ocupa espacios públicos que son vitales para generar áreas verdes, arborización, lugares de juego y convivencia ciudadana, incluso alimentos; genera una convivencia vial de alto riesgo (mortalidad, lesiones permanentes) y altísimos niveles de violencia (vial, de género, delictiva). Sus escasos beneficios (circulación cómoda y rápida), se distribuyen de forma injusta, concentrándose sólo entre quienes tienen la capacidad económica de comprar un automóvil y conducirlo por calles pagadas, mientras los costos, como la contaminación, el ruido, la pérdida de espacios útiles y los siniestros viales, se distribuyen entre todas y todos, especialmente niños y niñas, personas mayores, mujeres y quienes tienen menos ingresos económicos.

2. SITUACIÓN IDEAL: Se espera que la nueva constitución otorgue el Derecho a la Movilidad Segura Justa y Sustentable para todas y todos, que al mismo tiempo sea Inclusiva, Activa y Saludable. Esto permitirá que en las ciudades y pueblos, las comunas y barrios, pueda verse garantizada la accesibilidad a los bienes y servicios públicos que, como sociedad y como país, hemos generado a través del tiempo, con el esfuerzo de todas y todos, no solo en esta, sino también en las generaciones precedentes. Hablamos de parques, museos, bibliotecas, recintos educativos y deportivos, sedes sociales, centros productivos y entornos comerciales, del conjunto de los espacios urbanos y naturales, lo que relaciona esta propuesta con el Derecho a la Ciudad y el Derecho al Libre Desplazamiento de las personas.

Desde esta perspectiva, la Movilidad debe también considerar la experiencia y emociones que surgen desde las prácticas sociales asociadas, asociadas al moverse de forma activa en la ciudad, aspecto que resulta clave para los niños, personas con discapacidad, y adultos mayores, ya que genera un gran aporte en el desarrollo cognitivo, motor, sensorial, espacial, y social de las personas.

Buscamos resignificar constitucionalmente la noción de “accesibilidad” alejándola del significado subsidiario que la constitución de 1980 le dio y regresando a su consideración espacial y geográfica, que permita a las personas desarrollarse en contextos saludables y seguros. Proponemos priorizar y dar mayor importancia a la caminata y el transporte público de alta calidad, al uso de los ciclos (bicicletas, bicicargo, bicitaxis, triciclos, scooters) y al conjunto de los modos más igualitarios y sustentables. Esto implica una nueva forma de organizar nuestras ciudades, con menor segmentación urbana, vale decir con menor división territorial entre ricos y pobres y con una distribución más justa de los espacios tanto residenciales, productivos, recreativos y de servicios, que nos permitan, en el mediano y largo plazo, generar mejores condiciones de vida, así como de salud física y mental de nuestra población.

3. ¿QUÉ DEBE CONTEMPLAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN?: El Estado debe garantizar el Derecho a una Movilidad Segura, Justa y Sustentable, así como Inclusiva, Activa y Saludable, para todas y todos los habitantes del país, priorizando las necesidades de las personas en situación más vulnerable, asignando recursos equitativamente entre comunas, ciudades, provincias y regiones. Manteniendo un enfoque coordinado de ecoregiones, vale decir considerando la espacialidad natural y no solo administrativa, a fin de facilitar procesos económicos sustentables e innovadores, generando inversiones públicas en infraestructura, servicios y programas asociados a la movilidad, en las zonas de mayor necesidad. Estas garantías deben contemplar, además, fondos disponibles para organizaciones ciudadanas que buscan educar, abogar y movilizar comunidades para la puesta en práctica de este derecho, haciéndolo realidad en cada rincón del país.

4. ¿CON QUÉ ARGUMENTOS RESPALDAMOS ESTA PROPUESTA?

“Tener un derecho significa que una norma jurídica asigna a un sujeto una expectativa negativa (de omisión) o positiva (acción) y crea sobre otros sujetos (Estado, funcionarios, autoridades), los correspondientes deberes y obligaciones (también de acción u omisión),” (Gutiérrez 2014). La Movilidad afecta la participación ciudadana, política, social, laboral, recreativa y cultural. Define quién puede acceder a los bienes y los beneficios que brinda el pertenecer a una sociedad. Hasta ahora, los logros sociales alcanzados por todas y todos a lo largo de nuestra historia, son capturados principalmente por quienes pueden acceder libremente a ellos, gracias a su capacidad económica de adquirir bienes inmobiliarios bien localizados y/o varios vehículos por familia, lo que les permite movilidad cómoda 24/7. Cuando el sistema de transporte no es justo, socava derechos fundamentales. Y cuando está garantizado el derecho a una movilidad justa, especialmente en el caso de la movilidad activa y saludable, podemos mejorar (sustancialmente y en un plazo relativamente breve), la calidad de vida y la integración de millones de personas, quienes actualmente arriesgan sus vidas cotidianamente para moverse por las ciudades y regiones chilenas. Estudios recientes (Fresard, 2017), confirman que, en nuestro país, mientras menor es el ingreso promedio de las familias en una comuna, mayor es la mortalidad vial, lo que tiene relación directa con los medios disponibles localmente, en cada municipio, no solo para generar infraestructura segura para la movilidad, sino también para hacer los estudios y planes, que permitan conseguir los recursos, para incrementar la seguridad vial.

Son muchas las organizaciones y los instrumentos internacionales que buscan transitar hacia una movilidad sustentable, por sus múltiples beneficios: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (principios 1, 3, 4, 5); El Programa 21 de la ONU (capítulos 3, 6,7, 9); el Protocolo de Kyoto (Artículo 2, VII), VIII)), subrayan la necesidad de un transporte de carácter sostenible. La Nueva Agenda

Urbana (UN Habitat, 2020) identifica al transporte y la movilidad como clave (<https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf>).

Existe una abundante literatura científica, tanto en la planeación urbana, como medio ambiente, de uso de suelo, transporte/movilidad, salud y otras disciplinas, que demuestra lo central que es contar con un sistema de transporte seguro, sustentable y justo. Numerosas organizaciones, de toda índole, subrayan la importancia de este tema para la ciudadanía, siendo una forma relativamente sencilla y rápida de aportar a la salud, la protección del medio ambiente y la justa distribución de recursos, en favor de la inclusión, la participación y otros importantes valores sociales. Son cada vez más las ciudades, de todo tamaño — incluyendo París, Montreal, Barcelona, Bogotá, Nueva York, Buenos Aires — que están logrando mejoras significativas en este ámbito. Un sistema de transporte justo, facilita la vida de las personas más excluidas, al tiempo que genera mejoras sustanciales, en la concreción de diversos derechos fundamentales.

Múltiples evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado que la movilidad activa y sustentable (que incluye el transporte público eléctrico) es mucho más eficiente en términos de promoción de la salud, costo, uso de espacio, reducción de gases de efecto invernadero y otras variables relevantes. El análisis de los siniestros viales que causan mortalidad o dejan secuelas de por vida, revelan una desproporcionada afectación a las personas que caminan y pedalean, a las personas más jóvenes y de mayor edad, mientras los responsables de estos siniestros, que en su mayoría son automovilistas hombres, de entre 25-55 años. A nivel nacional, las y los peatones son afectados por un 5% de siniestros, pero son un 25% de quienes resultan con heridas graves o fallecidos (<http://www.cambiarnos.cl/ranking-transporte-justo/>).

El estudio de Brand et al. (Brand, Götschi et al. 2021), han demostrado claramente que la mejor medida para reducir emisiones de gases de invernadero y otras que producen asma, cánceres y una serie de otras enfermedades graves, es redistribuir el espacio vial, quitando espacio al automóvil, para generar redes caminables y ciclables, así como, para distancias mayores de 8-10 km, redes de transporte público, cómodo y confiable, especialmente el transporte rápido en buses, idealmente eléctricos, por tener un costo de mantenimiento más reducido y menores emisiones.

5. PROPUESTA DE ARTICULADO: El derecho a una movilidad Segura, Justa y Sustentable.

Como sociedad, reconocemos que la Movilidad es esencial para poder ejercer los derechos y obligaciones ciudadanas y, por lo tanto, para el pleno desarrollo de las personas y el ejercicio, tanto individual como colectivo, de sus derechos en cada etapa de la vida.

El Estado velará por un sistema de movilidad que garantice el acceso (físico) a los bienes y servicios públicos y permita la plena participación de todas las personas, especialmente de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, discriminación, desigualdad o invisibilidad, ya sea que esta afectación este asociada a edad, género, discapacidad, nivel socio-económico, etnia, pertenencia a un pueblo originario, religión, localización geográfica o cualquier otro motivo.

Bajo esa premisa, promoverá una **“Movilidad Segura”**, que fortalezca y proteja la salud física y mental de las y los ciudadanos, facilitando la convivencia vial y el respeto en el conjunto de los espacios públicos, especialmente viales.

Una **“Movilidad Sustentable”**, que minimice los insumos energéticos, las emisiones y otras externalidades dañinas para la salud y el medio ambiente, y que maximice la calidad de los espacios construidos y compartidos por la sociedad, al tiempo que promueva la seguridad en todos sus sentidos. La noción de **“Movilidad Justa”**, por su parte, promueve el derecho al acceso, al buen uso del espacio y del territorio, así como a la integración social y la seguridad vial.

Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho, puesto que debe implementarse en coordinación con otras iniciativas complementarias, incluidas en el articulado de la Nueva Constitución.

Corresponderá al Estado fomentar el desarrollo de sistemas de transporte sustentables y justos en cada escala, tanto la micro-escala del barrio, para garantizar la circulación sana y segura a su interior, como a escala comuna, ciudad, provincia y región, velando siempre por una movilidad que garantice un acceso pleno, seguro y sano a todos los bienes, servicios, y otros beneficios que la sociedad le debe a sus miembros. Le dará prioridad a los modos más accesibles, sustentables y vulnerables, especialmente la caminata, los ciclos y el transporte público, en todo aspecto de la planificación y gestión del sistema de movilidad, desde el diseño de la infraestructura, la programación de los semáforos y el control de velocidades, a los programas de educación y seguridad vial urbanos y rurales, en coherencia con las características espaciales y culturales de los territorios a los que el sistema de movilidad sirve.

Es deber de la comunidad, especialmente la sociedad civil y las organizaciones ciudadanas, contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de movilidad para asegurar su sustentabilidad, en un marco de inclusión y justicia social. Por lo mismo, el Estado debe proporcionar los recursos de información, de educación, de financiamiento y las otras facultades necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer plenamente estas funciones.

6. BREVE RESEÑA SOBRE QUIÉN O QUIÉNES PROPONEN Y LA HISTORIA DE LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA

Esta propuesta ha sido desarrollada, de manera conjunta, por el Laboratorio de Cambio Social y la Red Nacional de Movilidad, que agrupan múltiples entidades y organizaciones de distinta índole, tanto del mundo académico, como social, cultural, político, deportivo y ambiental. Ha sido vital la colaboración de las plataformas La Cisterna Consituyente, así como de la Revolución Ciclista Plurinacional.

El Laboratorio de Cambio Social es un espacio de investigación participativa para la acción, una colaboración entre Ciudad Viva y el Colectivo Muévete, dos destacadas organizaciones ciudadanas que vienen trabajando temas de ciudad, equidad y movilidad desde hace más de 20 años, y dos centros universitarios de investigación sobre temas de movilidad, sustentabilidad y equidad: el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) y el Centro de Excelencia en Transporte Rápido en Buses (ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile). Sus trabajos sobre una movilidad sustentable y justa para Chile parten con el Balance de Transporte Justo, en 2018, fruto de una colaboración entre varias universidades y organizaciones ciudadanas. Demuestra con datos tanto cuantitativos como cualitativos los altos costos de la ausencia de una transporte justo en Chile (<http://www.cambiarnos.cl/wp-content/uploads/2020/07/1PanoramaNacional.pdf>), y propone soluciones, partiendo con un ranking que demuestra que incluso Rancagua, ciudad líder en estos temas, solo logra proporcionar un transporte justo en un 48%, quedando mucho que hacer (<http://www.cambiarnos.cl/ranking-transporte-justo/>). Sus investigaciones han sido publicadas en

revistas de primer nivel y participa de numerosas redes internacionales y nacionales relacionadas con transporte, salud, equidad y género.

La Red de Movilidad, formada en 2020, agrupa organizaciones y grupos ciclistas desde Arica a Coyhaique. Promueve el desarrollo de políticas públicas e iniciativas ciudadanas cicloinclusivas y sostenibles, en los ámbitos de la cultura, el medio ambiente, la educación, el diseño urbano, la economía y el desarrollo de infraestructura. En conjunto con la Plataforma La Cisterna Constituyente, ha organizado, en octubre de 2021, un Encuentro Constituyente Autoconvocado, realizado presencialmente para la Zona Sur de Santiago y en línea para el conjunto del país, en el contexto del primer Foro Nacional Ciclista, el cual está en proceso de ser registrado en la plataforma de la Convención Constituyente, con sus respectivas actas y listas de firma.

Red de Movilidad está integrada por las siguientes organizaciones, de norte a sur del país: Ciclo Arica, Iquique Bike, Bicivilizate Iquique, Pedalea Atacama, Bicivilizadas, Antofacleta, Amazing Bike, Pedaleros Zona Centro, Pedalea por la calle, Territorio a Escala Humana, ONG Map8, En Bici, Indepeleta, ATP, Ciclovías La Cisterna, La Cisterna Unida, La Cisterna Constituyente, Santiago Sur Ciclismo Urbano, Urbanismo & Movilidad Sostenible, la Bici te Salva, Colectivo Muévete, Vive la Bici, Ñuñoando, Colectivo Bioenergía, Pencopolitana, Lluviosos Ciclistas Pto. Montt, Cicleayque.

La Revolución Ciclista Plurinacional, es un movimiento socio ambiental, impulsado por la dignidad del pueblo durante el estallido social de octubre de 2019, que promueve el uso de los espacios y el respeto al ciclista y a la humanidad, por el cuidado y sana convivencia con el medio ambiente.

Es necesario destacar que esta propuesta se nutre también de los aportes de la Fundación Escala Común. Así como de los debates y documentos generados en el marco de los 2 encuentros constituyentes ciclistas, realizados en octubre y noviembre de 2019, por la red ciclista, con apoyo de la Revista Pedalea, en el cual participaron representantes de las siguientes entidades: Pedalea x la calle, Movimiento Furiosos Ciclistas, Proyecto Cauxo, Indepeleta, Santiago Norte Pedalea, Colectivo Muévete, Energiaman, Revista Pedalea, Centro Bicultura, The Amazing Bike, ONG Map8, Team Mapu Pudahuel, Foco Migrante, Urbanismo y Movilidad Sostenible, Relevo, Ciclistas Seltas, Ñuñoando, Bicipaseos Patrimoniales, Ciclistas por Farellones.

Ciudad Constituyente es una plataforma de organizaciones de pobladoras y pobladores, ciudadanas y ciudadanos, vecinas y vecinos, activistas, profesionales, trabajadoras y trabajadores del pueblo de Chile. Venimos de la experiencia de enfrentar distintos tipos de conflictos urbanos y de acceso a la vivienda digna, causados por la privatización de los derechos y por el abuso, marcados por la (des)regulación que permite el enriquecimiento de unos pocos a costa de muchos. Nos articulamos en Ciudad Constituyente bajo principios de democracia, igualdad de género, libertad, justicia, no discriminación y no violencia.

Sociedad Civil por una Movilidad Segura, Justa, Saludable, Inclusiva y Sostenible
Diciembre 2021 – Enero 2022